



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 09 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de contar con los elementos necesarios para ejecutar trabajos de impresión en la confección de material bibliográfico para las distintas áreas de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, se ha adquirido tinta y toner master para el equipamiento del Departamento Imprenta de esta Casa.

Que por dichos insumos se ha facturado un importe de \$ 5.813,37, encuadrando la presente compra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la liquidación correspondiente será imputada a las partidas de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la **Firma PRINT MASTER s.r.l. – CUIT N° 30-70939616-8**, por la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Trece con Treinta y Siete Centavos (\$ 5.813,37), según Factura N° B 0002-00001981, y correspondientes a adquisición de material para el equipamiento del Departamento de Imprenta de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario, Inciso 2.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



ATQ. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1662-16.